



vinos y licores, tinta para impresora, cocos, conservadores para industria alimenticia, acero, polietileno, entre otros.

- Combustibles (1202, 1993) y productos químicos, tales como: sustancias peligrosos para el medio ambiente (3082 y 3077), agroquímicos, medicamentos, tinta para impresora, gas natural, entre otros.

**Procedimientos administrativos:**

Por los resultados obtenidos durante el desarrollo del Operativo en el punto de verificación, no se instauran procedimientos administrativos.

Se anexa al presente, documento denominado "CERTIFICADO DE TRÁNSITO", signado por el C. Luis Rodríguez Paramo, Encargado de Turno, en la Plaza de Cobro "La Cinta", localizada en Carretera Federal No. 43-D, Autopista Morelia-Salamanca, en el Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, quien firma para constancia de la permanencia del suscrito en el sitio de la comisión. (menciona no contar con sello)

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
.....	.....	.....	.....	16/05/2018	Desayuno	37901	\$90.00
.....	.....	.....	.....	16/05/2018	Comida	37901	\$175.00
.....	.....	.....	.....	16/05/2018	Agua, café	37901	\$47.50
		<b>Subtotal:</b>	<b>\$00.00</b>				<b>\$312.50</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$312.50</b>		

ATENTAMENTE

Ing. Eréndira Ramírez Rodríguez  
 Inspector Federal

Vo. Bo.

QFB. Marco Antonio Méndez Cortez  
 Subdelegado Inspección Industrial  
 PROFEPA Michoacán

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.